

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL “RECARGA FÁCIL CON PEIGO Y CLARO”

Estos términos y condiciones (en adelante, “TÉRMINOS Y CONDICIONES”) son emitidos por PEIGO S.A. (en adelante, “PeiGo”), con el objeto de regular la campaña promocional denominada “**RECARGA FÁCIL CON PEIGO Y CLARO**” (en adelante, la “CAMPAÑA”).

PeiGo es una empresa subsidiaria de BANCO GUAYAQUIL S.A. y forma parte de su grupo financiero. El objeto social de PeiGo es la prestación de servicios auxiliares del sistema financiero por medio de la provisión de servicios transaccionales y de pago, en una plataforma de solución tecnológica a través de canales en línea tales como la Aplicación Móvil PeiGo y el servicio de mensajería instantánea WhatsApp®, además de otras diferentes actividades complementarias.

Los términos definidos en los TÉRMINOS Y CONDICIONES podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, según el contexto en que se empleen, sin que ello afecte su validez, alcance o interpretación.

1. INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA.

1.1. La CAMPAÑA es organizada por PeiGo y estará regida por las condiciones descritas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES, que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes de la CAMPAÑA.

1.2. Para efectos de la CAMPAÑA, la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL (en adelante, “CLARO”) participa como aliado comercial, en calidad de colaborador estratégico en la ejecución de la CAMPAÑA. Las responsabilidades, alcances y obligaciones de dicho aliado se regirán exclusivamente por lo establecido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2. OBJETO DE LA CAMPAÑA.

2.1. La CAMPAÑA tiene como finalidad premiar a personas naturales que sean usuarias de la Aplicación Móvil PeiGo (en adelante, los “PARTICIPANTES”) y que realicen compras de paquetes y/o combos promocionales de CLARO a través de dicha aplicación. Esta premiación se realizará exclusivamente en función y dentro del alcance de lo que establecen los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2.2. Los PARTICIPANTES que cumplan con todos los requisitos establecidos en los TÉRMINOS Y CONDICIONES recibirán como beneficio (en adelante, el “PREMIO”):

2.2.1. Beneficio de reintegro: consiste en la devolución de **USD \$0,50** correspondiente a la compra del paquete y/o combo realizado por el PARTICIPANTE a través de la Aplicación Móvil de PeiGo; y,

2.2.2. Beneficio de datos móviles: consiste en el otorgamiento de un **cupo adicional de datos móviles otorgados para uso exclusivo** en las aplicaciones **TikTok y YouTube**, cuyo volumen será equivalente al doble de los gigas incluidos para las aplicaciones antes mencionadas en el paquete adquirido por el PARTICIPANTE. Dicho cupo adicional **no constituye gigas de libre navegación** y únicamente será aplicable dentro de las aplicaciones antes indicadas. En consecuencia, cualquier acceso a otras aplicaciones, servicios o navegación en portales web desde el dispositivo del PARTICIPANTE **consumirá exclusivamente** el cupo de gigas correspondiente al paquete y/o combo adquirido, sin afectar el cupo adicional otorgado para TikTok y YouTube.

3. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.1. La CAMPAÑA estará vigente desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026 (en adelante, el “PERIODO DE VIGENCIA”) o hasta agotar el stock de premios disponibles, lo que ocurra primero.

3.2. Podrán participar en la CAMPAÑA todas las personas naturales que, durante el PERIODO DE VIGENCIA o hasta que se agote el stock, adquieran a través de la Aplicación Móvil PeiGo cualquiera de los paquetes o combos promocionales listados a continuación (en adelante, los “PAQUETES CLARO”):

Precio paquete	Gigas libres	Gigas TikTok/YouTube	Gigas Facebook/Instagram	Minutos a Claro	Minutos a otras operadoras	Gigas WhatsApp	Duración del paquete (días)
\$5,50	5	3	–	Ilimitado	50	Sí	15
\$7,00	6	2	–	Ilimitado	70	Sí	20
\$8,00	7	3	–	Ilimitado	80	Sí	25
\$10,50	10	4	–	Ilimitado	100	Sí	30
\$12,50	13	3	–	Ilimitado	120	Sí	30
\$15,50	15	3	2	Ilimitado	150	Sí	30
\$20,50	20	3	2	Ilimitado	150	Sí	30

3.3. Aplicarán las siguientes restricciones:

- 3.3.1.** Los PARTICIPANTES deben ser mayores de edad conforme a la legislación ecuatoriana.
- 3.3.2.** Los PARTICIPANTES deben estar domiciliados o tener residencia permanente en la República del Ecuador. Deben tener un estatus migratorio legítimo para permanecer en la República del Ecuador.
- 3.3.3.** Los PARTICIPANTES deben ser titulares de una cuenta PeiGo activa y válida durante el PERIODO DE VIGENCIA.
- 3.3.4.** El PREMIO únicamente aplica para compras efectuadas a través de la Aplicación Móvil PeiGo. Las compras realizadas por otros canales (puntos físicos, web externa, terceros, etc.) no serán parte de la CAMPAÑA y consecuentemente no permitirán optar por los PREMIOS que aquí se regulan.
- 3.3.5.** El PREMIO no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo ni por bienes o servicios de naturaleza alguna. Además, los PREMIOS disponibles son limitados; por lo tanto, la entrega del PREMIO está sujeta a disponibilidad de stock.

4. ACREDITACION DE LOS PREMIOS A LOS PARTICIPANTES.

4.1. Los PREMIOS se otorgarán de manera automática en favor del PARTICIPANTE por cada compra de PAQUETES CLARO que realice a través de la Aplicación Móvil PeiGo durante el PERIODO DE VIGENCIA o hasta agotar stock. No se requerirá notificación previa por parte de PeiGo o de CLARO para que se haga efectiva la acreditación de los PREMIOS.

4.2. El **beneficio de reintegro** será acreditado directamente por PeiGo en la cuenta básica registrada a nombre del PARTICIPANTE dentro de un plazo máximo de setenta y dos (72) horas hábiles, contadas a partir de la compra válida del PAQUETE CLARO. La nota de crédito registrada en dicha cuenta constituirá constancia suficiente de la entrega del beneficio por parte de PeiGo.

4.3. El **beneficio de datos móviles** será acreditado directamente por CLARO sobre el PAQUETE CLARO adquirido por el PARTICIPANTE, de manera inmediata una vez efectuada la compra a través de la Aplicación Móvil PeiGo y conforme a las condiciones técnicas que establezca CLARO. Dicho beneficio tendrá la misma vigencia del PAQUETE CLARO adquirido. Por lo tanto, el cupo o saldo de Gigas adicionales concedidos por este beneficio no será acumulable, ni subsistirá más allá de la fecha de vigencia del PAQUETE adquirido por el PARTICIPANTE.

4.4. No existe límite máximo de otorgamiento de uno o ambos tipos de PREMIOS a un mismo PARTICIPANTE durante la CAMPAÑA. No obstante, aunque el PARTICIPANTE cumpla con los requisitos establecidos en los TÉRMINOS Y CONDICIONES, la acreditación de PREMIOS dependerá de la disponibilidad de stock, incluso dentro del PERÍODO DE VIGENCIA.

5. PROHIBICIONES Y EXCLUSIONES.

5.1. Los PREMIOS que se otorguen en el marco de la CAMPAÑA son personalísimos e intransferibles. Por lo tanto, queda prohibida su comercialización o su cesión a favor de terceros. Si alguna de estas situaciones llegar a ocurrir, serán inoponibles a PeiGo y a CLARO, y estas últimas tendrán derecho a cancelar el PREMIO y dejarlo sin efecto.

5.2. No podrán participar en la CAMPAÑA los proveedores, agencias publicitarias y colaboradores de PeiGo, BANCO GUAYAQUIL y CLARO que estén involucrados directamente en el desarrollo o ejecución de la CAMPAÑA, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

6. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA.

6.1. PeiGo se reserva el derecho de suspender o cancelar la CAMPAÑA, con efecto inmediato, de presentarse durante el PERÍODO DE VIGENCIA cualesquiera de las siguientes situaciones:

- 6.1.1.** Conductas delictivas, fraudulentas o que atenten contra la moral o buenas costumbres por parte de alguno de los PARTICIPANTES o de los proveedores que intervienen en la ejecución de la CAMPAÑA.
- 6.1.2.** Cualquier irregularidad que se detectara durante la ejecución de la CAMPAÑA que pueda atentar contra la integridad de alguno de los PARTICIPANTES, proveedores, PeiGo, BANCO GUAYAQUIL o CLARO.
- 6.1.3.** Actos o hechos que afecten de cualquier forma los intereses de PeiGo, BANCO GUAYAQUIL o CLARO.
- 6.1.4.** Actos o hechos que violen el principio de buena fe en el que se basa la CAMPAÑA y la intervención de los PARTICIPANTES o los proveedores.
- 6.1.5.** Casos fortuitos y/o de fuerza mayor entendidos en los términos contenidos en el Código Civil.

6.2. PeiGo podrá decidir en cualquier tiempo, y a su sola discreción, la suspensión temporal o la cancelación definitiva de la CAMPAÑA. Los PARTICIPANTES reconocen y aceptan también que PeiGo no será responsable por las consecuencias que se puedan derivar de la suspensión o cancelación de la CAMPAÑA, y renuncian desde ya a interponer cualquier tipo de reclamación contra PeiGo.

6.3. PeiGo notificará a los PARTICIPANTES la suspensión o cancelación de la CAMPAÑA a través de los canales oficiales de PeiGo o de cualquier otro canal o medio dispuesto por este último para comunicar esa decisión.

7. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

7.1. Serán descalificados los PARTICIPANTES que, a solo criterio de PeiGo, incurran en cualquiera de las siguientes conductas o actos:

- 7.1.1.** Haya realizado cualquier tipo de maniobra, transacción u operación engañosa o fraudulenta para acceder a los PREMIOS.
- 7.1.2.** Haya suministrado a PeiGo datos o información que sea falsa, incorrecta o esté incompleta.
- 7.1.3.** Incumpla con alguna de las condiciones o características para tener la calidad de PARTICIPANTE.
- 7.1.4.** Haya violado o incumplido los TÉRMINOS Y CONDICIONES o cualquier otra instrucción de PeiGo para su participación en la CAMPAÑA (por ejemplo: las instrucciones en la comunicación oficial para la participación de la CAMPAÑA o para el uso del PREMIO).
- 7.1.5.** Haya realizado algún acto que afecte a un tercero o que provoque alguna demanda, reclamación o queja contra PeiGo, Bango Guayaquil S.A., CLARO o alguno de los proveedores.

7.2. PeiGo podrá interponer las acciones de las que se considere asistido en contra del (los) PARTICIPANTE(S) que haya(n) incurrido en alguna de las conductas o actos mencionados en el acápite que antecede, a fin de obtener la reparación de los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado de manera directa o indirecta, incluido el daño emergente y el lucro cesante.

8. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

8.1. El uso de los datos de los PARTICIPANTES en la CAMPAÑA por parte de PeiGo, está legitimada y se regirá por la autorización de tratamiento que fue otorgada en el proceso de registro de la Aplicación Móvil PeiGo.

8.2. El responsable del tratamiento de los datos personales de los PARTICIPANTES es PEIGO S.A., identificado con Registro Único de Contribuyentes Nro 0993368045001, con domicilio en las calles Junín 208 y Pedro Carbo, Edificio Multiparqueo BG, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.

8.3. En especial, PeiGo queda expresamente autorizado por los PARTICIPANTES para hacer uso de la imagen de estos últimos en las actividades de difusión comercial de la CAMPAÑA, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografías de los PARTICIPANTES que reciban los PREMIOS, y que podrán ser compartidas por cualquier medio de difusión, incluidos medios digitales y redes sociales. Los PARTICIPANTES aceptan desde ya que renuncian y por ende se abstendrán de solicitar o reclamar el pago de compensación o retribución, ya sea económica o de cualquier otra naturaleza, por el uso de la imagen del PARTICIPANTE para los fines que se regulan en los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

9. REFORMAS.

9.1. PeiGo se reserva el derecho de modificar, actualizar, ampliar, interpretar y/o eliminar los TÉRMINOS Y CONDICIONES, ya sea parcial o totalmente, en cualquier momento y mientras dure el PERÍODO DE VIGENCIA, sin necesidad de aviso alguno, ni previo ni posterior, a los PARTICIPANTES.

9.2. Cualquier modificación será publicada y actualizada en los canales o medios de comunicación dispuestos por PeiGo para este fin, que podrá incluir la Aplicación Móvil PeiGo y el servicio de mensajería instantánea WhatsApp®.

9.3. Será responsabilidad exclusiva de los PARTICIPANTES revisar periódicamente los TÉRMINOS Y CONDICIONES vigentes, a fin de mantenerse informados sobre posibles cambios. La participación

dentro de la CAMPAÑA después de cualquier modificación implicará la aceptación plena y tácita de los nuevos TÉRMINOS Y CONDICIONES por parte del PARTICIPANTE.

10. RESPONSABILIDADES.

10.1. PeiGo se reserva el derecho de verificar la identidad de los PARTICIPANTES que accedan a los beneficios y el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad en su participación. PeiGo se reserva también el derecho de emprender las acciones de que se considere asistida contra el PARTICIPANTE que haya accedido a los beneficios de la CAMPAÑA por medios ilegítimos o fraudulentos, o que de cualquier modo contravengan a los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

10.2. PeiGo no se hace responsable de cualquier tipo de daño o perjuicio derivado de la participación en la CAMPAÑA o del uso de los PREMIOS. Cualquier inconformidad con la falta de acreditación de la bonificación de datos móviles deberá ser canalizada y tratada por el PARTICIPANTE directamente con CLARO.

10.3. PeiGo no asumirá responsabilidad de ningún tipo o clase por el incumplimiento de obligaciones derivadas de la CAMPAÑA, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.

10.8. PeiGo no será responsable por hechos u omisiones en que incurra el PARTICIPANTE antes o después de la recepción de un PREMIO. Tampoco será responsable por el destino o uso que el PARTICIPANTE dé al PREMIO.

10.9. Los PARTICIPANTES autorizan a PeiGo a monitorear las transacciones realizadas en el marco de la CAMPAÑA.

10.10. En todos los casos, los PARTICIPANTES renuncian expresamente a iniciar acciones legales de cualquier naturaleza en contra de PeiGo, BANCO GUAYAQUIL o CLARO por hechos relacionados con la CAMPAÑA, lo que incluye las instrucciones y demás decisiones emitidas o adoptadas por cualquiera de dichas partes en el marco de la CAMPAÑA.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los elementos utilizados en el desarrollo de la CAMPAÑA -incluidos logotipos, marcas, nombres comerciales, diseños gráficos, imágenes, videos, contenidos audiovisuales, material promocional y publicitario, así como cualquier otro signo distintivo o creación original- son propiedad de sus titulares o licenciatarios legítimos, esto es, PeiGo, BANCO GUAYAQUIL o CLARO. Su uso está limitado exclusivamente para el desarrollo de la CAMPAÑA, sin que ello implique autorización para que los PARTICIPANTES puedan usarlos en forma alguna. El incumplimiento de esta obligación dará derecho a que el titular o licenciatario legítimo de tales signos distintivos, interponga las acciones legales de que se considere asistido contra los PARTICIPANTES responsables.

12. JURISDICCIÓN.

Toda relación jurídica que surja entre los PARTICIPANTES, PeiGo, BANCO GUAYAQUIL y/o CLARO con ocasión de la CAMPAÑA será regida e interpretada de conformidad con las leyes vigentes de la República del Ecuador. En tal virtud, los PARTICIPANTES renuncia expresamente a cualquier otra legislación extranjera o foro que pudiera corresponderles debido a su domicilio o nacionalidad. En caso de presentarse cualquier controversia, conflicto o reclamo derivado directa o indirectamente de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, los PARTICIPANTES aceptan someterse de manera expresa y definitiva a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. Por lo tanto, los PARTICIPANTES renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. Esta cláusula será válida incluso en los casos en los que el PARTICIPANTE resida fuera del territorio ecuatoriano o haya participado desde una ubicación distinta a la República del Ecuador.

13. ACEPTACIÓN.

La participación en la CAMPAÑA se considera por parte de los PARTICIPANTES como aceptación total de los TÉRMINOS Y CONDICIONES, que son vinculantes y de cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, los PARTICIPANTES declaran que conocen y aceptan de manera íntegra y sin exclusiones las condiciones y limitaciones establecidas en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES. De igual forma, los PARTICIPANTES aceptan someterse a las instrucciones y demás decisiones de PeiGo, BANCO GUAYAQUIL o CLARO sobre cualquier asunto relacionado con la CAMPAÑA.

Fecha de última actualización: 15 de diciembre de 2025.